

SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GERENCIA DE ASUNTOS ÉTNICOS EN LA ASESORÍA, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES ÉTNICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”

1. Introducción

Que la Constitución Política en su Artículo 7°, dispone: “El Estado Colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.”

De igual manera la ley 70 de 1993, tiene por objeto reconocer y establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

Con respecto a la ley 89 de 1890 que regula las formas organizativas de población indígena en Colombia plantea entre su artículo 7° los procedimientos correspondientes de las formas organizativas (Cabildos), entre las que se destacan los censos, establecer sus propios procedimientos organizativos, organizar el territorio para la protección de la diversidad étnica de los pueblos indígenas en Colombia.

Que el Decreto 2957 del 2010 tiene por objeto establecer un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rrom o Gitano para la protección de la identidad cultural, establecimiento de las formas organizativas como la Kumpania o Kumpaño (plural), la Kriss, la kriss Rromaní y los Seré Rromengue.

Que la Gerencia de Asuntos Étnicos del Departamento del Atlántico se encarga de adoptar la política pública de atención a las comunidades étnicas, afrocolombianas, negras, palenquera, raizales, indígenas y rrom del Departamento del Atlántico, que han sido legalmente reconocidas y certificadas por el Ministerio del Interior y de Justicia, Direcciones de Asuntos Indígenas, Minorías Rrom y Comunidades Negras, con la finalidad de promover los derechos humanos, el desarrollo territorial, educativo, cultural, económico, político, social, lingüístico, ambiental, paz y post conflicto de estas comunidades, que habitan en el Departamento, sobre la base de garantizar su participación con miras

a mejorar sus condiciones de vida mediante la implementación de acciones afirmativas, por lo cual debe diseñar mecanismos que garanticen la igualdad de condiciones y oportunidades a todos los ciudadanos.

En virtud a lo anterior y teniendo en cuenta que es necesario optimizar el funcionamiento de la Gerencia, se considera necesario y oportuno contratar personas naturales profesionales y especializados para prestar apoyo, asesoría para la formulación y seguimiento de políticas públicas étnicas en los municipios del Departamento del Atlántico.

Por otra parte la contratación se justifica en consideración a que no existe suficiente personal en planta, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con esta función. Tal como lo certifica la Subsecretaría de Talento Humano en el presente documento.

2. Clasificación de las naciones unidas (UNSPSC)

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

3. Definición del Sector Económico a que pertenece el Contrato:

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

4. Análisis del Mercado

Producto Interno Bruto (PIB) II Trimestre 2022

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_produccion_y_gasto.pdf
(16 de agosto de 2022)

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} -II	2022 ^{pr} / 2021 ^{pr}	2022 ^{pr} - II / 2022 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	12,6	10,5	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	12,6	10,6	1,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} -II	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - II / 2022 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12,0	10,2	3,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,5	11,8	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	12,3	11,1	1,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^{Pr} preliminar

Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf
(29 de julio de 2022)

Total nacional

Para el mes de junio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (52,3%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Junio (2022 - 2021).

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,5	52,3	4,2
TD (%)	11,3	14,6	-3,3
Población ocupada	22.023	20.073	1.950
Población desocupada	2.795	3.444	-649
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.897	-738

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: Resultados en miles.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En junio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,7%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (16,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,4%, mientras que en junio de 2021 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,4	64,2	1,2
TO (%)	57,7	53,8	3,9
TD (%)	11,7	16,2	-4,5
Población ocupada	10.317	9.496	821
Población desocupada	1.371	1.838	-467
Población fuera de la fuerza laboral	6.197	6.314	-117

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: Resultados en miles.

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de junio de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.023 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Industrias manufactureras; y Alojamiento y servicios de comida con 2,5, 1,3 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Junio (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Junio 2022	Junio 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	20.073	100	1.950	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.928	1.420	8,8	508	2,5
Industrias manufactureras	2.258	1.990	10,3	269	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.299	6,9	210	1,0
Construcción	1.625	1.447	7,4	177	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.414	11,7	169	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.098	14,8	166	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.970	3.806	18,0	164	0,8
Transporte y almacenamiento	1.601	1.451	7,3	150	0,7
Información y comunicaciones	474	367	2,2	107	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	657	585	3,0	72	0,4
Actividades financieras y de seguros	394	364	1,8	30	0,1
Actividades inmobiliarias	203	195	0,9	8	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.554	1.637	7,1	-83	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

5. Técnico

La Gerencia de Asuntos Étnicos del Departamento del Atlántico, requiere la contratación de un grupo de personas naturales, para el apoyo a la Gerencia de Asuntos Étnicos en la asesoría, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública de atención a las comunidades étnicas en el Departamento del Atlántico.

Los perfiles que se requieren son los siguientes:

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
<p>Acreditar título de Contador Público. Con mínimo 1 año de experiencia en temas contables y financieros relacionados con la formulación, ejecución y revisión de proyectos y programas para atención a grupos étnicos así como acompañamiento a los procesos de contratación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar apoyo y asesoría contable para el cumplimiento de las metas de la Gerencia de Asuntos Étnicos para la ejecución de la política pública de atención a las comunidades étnicas del Departamento del Atlántico. 2. Prestar apoyo y asesoría para consolidar información, documentar, tabular, analizar y realizar los informes de seguimiento a la ejecución de la política pública de atención a las comunidades étnicas del Departamento del Atlántico desde el enfoque financiero y contable. 3. Prestar apoyo financiero y contable para la formulación de proyectos y propuestas que permitan la gestión de recursos económicos a nivel local, nacional y proveniente de Cooperación Internacional para el fortalecimiento productivo y de emprendimiento de las expresiones organizativas étnicas. 4. Prestar apoyo financiero y contable para la revisión de informes de proyectos de desarrollo de las comunidades étnicas del Departamento para la ejecución de la política pública de atención a las comunidades étnicas del Departamento del Atlántico. 5. Prestar apoyo financiero y contable a los proceso de contratación que se generen en la Gerencia de Asuntos Étnicos de la Gobernación del Atlántico. 6. Prestar apoyo y asesoría a la Gerencia de Asuntos Étnicos para las diferentes delegaciones que se requieran en nombre de la Dependencia. 	<p>DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (12.180.000),</p>
<p>Acreditar título de Profesional en relaciones internacionales. Con mínimo 1 año de experiencia en el manejo y acompañamiento de las comunidades étnicas del departamento, en lo relacionado al fortalecimiento de expresiones organizativas étnicas, implementación de políticas públicas, acompañamiento los procesos de participación juveniles, planeación, mingas, asambleas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la gestión institucional en las actividades de fortalecimiento de las expresiones organizativas étnicas de los diferentes municipios del departamento. 2. Acompañar a las expresiones organizativas de los grupos étnicos. 3. Apoyo profesional a la Gerencia de Asuntos Étnicos del Departamento del Atlántico en el fortalecimiento de la implementación de la política pública de los grupos étnicos a nivel local, Nacional e Internacional. 4. Promover la participación de las comunidades étnicas en los espacios de participación como consejos de juventudes, planeación, política social, cultura y demás que la ley ordene dentro del marco de los proyectores de fortalecimiento de los grupos étnicos del departamento del atlántico. 5. Organizar Mingas, Asambleas, todo evento de espacios autónomos de las diferentes expresiones étnicas. 	<p>DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (12.180.000),</p>

	<p>6. Apoyar en el levantamiento y entregas de memorias, actas que se formen desde el interior de cada evento realizado por las diferentes expresiones étnicas.</p> <p>7. Realizar los procesos de contratación y ser enlace entre la secretaria ordeadora del gasto y la gerencia de asuntos étnicos.</p> <p>8. Atención al público y asesorías a la comunidad étnica en las instalaciones de la Gerencia de Asuntos Étnicos.</p> <p>9. Hacer seguimiento a las PQR</p>	
<p>Acreditar título de Abogado. Con mínimo Experiencia de 1 año en temas jurídicos con expresiones organizativas étnicas y la Gerencia de Asuntos Étnicos, asesoría y acompañamiento en políticas públicas con grupos étnicos. la cual se deberá acreditar con mínimo dos(2) contratos o certificaciones ya sea con entidades públicas o privadas.</p>	<p>1. Acompañamiento a las expresiones organizativas étnicas y asesoría jurídica para el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>2. Asesoría ,ejecucion, seguimiento y evaluacion de la politica publica de los grupos etnicos departamento atlántico.</p> <p>3. Apoyo a la gestion institucional para el fortalecimiento de las organizaciones y grupos etnicos de los diferentes municipios con poblacion etnica.</p> <p>4. Apoyo a la gerencia de Asuntos Etnicos del Departamento del Atlántico jurídicamente.</p>	<p>DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (12.180.000),</p>
<p>Acreditar título Profesional en Comunicación Social. Con mínimo 18 meses de experiencia en el área de la construcción (estructura y acabados), Así mismo, acabados arquitectónicos, presupuestos, ejecución y dirección de obras. Manejo de personal, nivel de compromiso, dinamismo y la capacidad de solución de problemas en forma acertada.</p>	<p>1. Apoyar en la elaboración de piezas publicitarias sobre los avances, procedimientos y estrategias, implementadas por la Gerencia de asuntos Étnicos de la Gobernación del Departamento del Atlántico,</p> <p>2. Apoyar en la socialización masiva de información con las expresiones organizativas étnicas del departamento.</p> <p>3. Apoyar a la Gerencia de Asuntos Étnicos en la organización y presentación de Mingas, Asambleas, todo evento de espacios autónomos de las diferentes expresiones étnicas.</p> <p>4. Apoyar en el adecuado manejo de las herramientas de comunicaciones, con las expresiones organizativas étnicas del departamento, con el fin de otorgar las respuestas a las diferentes PQRD, en los tiempos de Ley.</p> <p>5. Apoyar en el levantamiento y entregas de memorias, actas que se formen desde el interior de cada evento realizado por las diferentes expresiones étnicas.</p> <p>6. Apoyar a la Gerencia de Asuntos Étnicos todo lo relacionado al manejo de medios y redes sociales.</p>	<p>QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCuenta MIL PESOS (15.450.000),</p>

<p>Acreditar título en Comunicación Social y Periodismo. Con mínimo tres (2) años de experiencia en orientación, planificación y ejecución de Planes de Comunicación y realización de productos comunicativos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la elaboración de piezas publicitarias sobre los avances, procedimientos y estrategias, implementadas por la Gerencia de asuntos Étnicos de la Gobernación del Departamento del Atlántico, 2. Apoyar en la socialización masiva de información con las expresiones organizativas étnicas del departamento. 3. Apoyar a la Gerencia de Asuntos Étnicos en la organización y presentación de Mingas, Asambleas, todo evento de espacios autónomos de las diferentes expresiones étnicas. 4. Apoyar en el adecuado manejo de las herramientas de comunicaciones, con las expresiones organizativas étnicas del departamento, con el fin de otorgar las respuestas a las diferentes PQRD, en los tiempos de Ley. 5. Apoyar en el levantamiento y entregas de memorias, actas que se formen desde el interior de cada evento realizado por las diferentes expresiones étnicas. 6. Apoyar a la Gerencia de Asuntos Étnicos todo lo relacionado al manejo de medios y redes sociales. 	<p>QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (15.990.000),</p>
--	--	---

6. Obligaciones del Contratista

Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

7. Análisis Económico

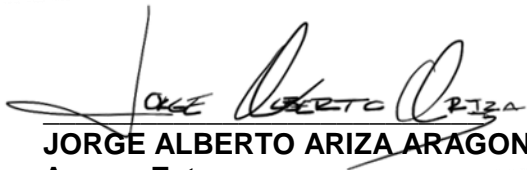
El valor estimado de la contratación es de **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 67.980.000)**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

El plazo para la ejecución de los futuros contratos será hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia de los contratistas será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 22 agosto de 2022.



JORGE ALBERTO ARIZA ARAGON
Asesor Externo
Secretaría General
Departamento del Atlántico